



Acta de la comisión académica del Grado de Farmacia de 3 de Junio de 2016

ASISTENTES

Viñas, Pilar
Alcaraz López, Antonio
Fernández Varón, Emilio
Murcia Tomás, María Antonia
Navarro Zaragoza, Javier
Almela, M^a Pilar
García Salom, Miguel

A las 10 horas del día de la fecha se inicia la reunión en la Sala de Juntas de la Facultad de Medicina los asistentes que se citan al margen, bajo la presidencia de la Sra. Vicedecana de Farmacia con el siguiente Orden del día:

1. Informe de la Vicedecana
2. Aprobación calendario exámenes 16/17
3. Aprobación horarios de clases
4. Asuntos de trámite

Se aprueba el calendario académico/exámenes de TFG julio y septiembre y los tribunales propuestos se subirán al programa de gestión TF de la universidad y el calendario de exámenes general de 1-5 curso.

Se aprueban los horarios de clases propuestos por los coordinadores de curso y consensuados con los profesores en reuniones previas.

Se informa por parte de la vicedecana de la reunión mantenida con el coordinador de profesorado para subsanar los errores de TFG y PT en el documento recibido en el decanato a efectos de cumplimentación posterior del POD. Se comenta que de acuerdo al acta de junta de centro 18 noviembre de 2014 punto 4 cuyo fichero se adjunta a este acta y en el anexo se recoge sobre asignación provisional, debe de abordarse el cambio en la asignatura de PT.

Se informa que se está elaborando un dossier de Facultades de Farmacia españolas y la asignatura de PT y que lo revisado hasta ahora refleja que la asignatura es impartida por profesores de Tecnología Farmacéutica, seguida de Farmacología y en algún caso hay profesores de otras áreas con descriptores afines dependiente del Dpto donde estos están ubicados. Además, se comenta que de acuerdo al documento de Normativa y procedimiento de gestión de las PT, del Grado en Farmacia de la UM, punto 2.1. será la Facultad de Medicina, a través de su vicedecanato en Farmacia, la responsable académica de las mismas. Los profesores presentes de Atención Farmacéutica (Pilar Almela) y de Farmacología clínica y Farmacia (Emilio Varón) les parece adecuado el comentario. Pilar Viñas profesora de Q. Analítica, comenta que en la Facultad de Químicas hay muchos profesores como tutores académicos de esta asignatura. Javier Navarro prof. asociado de Medicina Legal comenta que no está de acuerdo, que los descriptores de su área son los más afines a esta materia.



La vicedecana comenta que en la reunión con el coordinador de profesorado se habla de que la asignatura de PT debe de asignarse a un área de conocimiento para el próximo curso, dado que la adscripción actual a Medicina Legal es provisional por estar ahí la anterior vicedecana de Farmacia y que los 3 prof. asociados contratados para la impartición de las PT (tutores de prácticas) en los Hospitales Morales Meseguer, Reina Sofía y Virgen de la Arrixaca pertenecientes a los servicios de Farmacia Hospitalaria deben de integrarse en el dpto y su actividad coordinada con otras asignaturas relacionadas buscando optimización de la actividad académica además de su reflejo en la guía docente en la que ahora mismo no aparecen, como profesores a efectos también de la ANECA. Se comenta también que debe de haber más profesores que actúen como tutores académicos en el centro (ahora mismo la guía sólo recoge 1 profesor asociado, que comenta que está haciendo un esfuerzo muy considerable) a efectos de tutorizar al alumno y establecer el seguimiento hasta la evaluación y examen que conlleva esa asignatura, ya que el próximo curso podríamos tener entre 40 y 46 alumnos. Comenta el coordinador de profesorado, que los profesores asociados (clínicos) supondrían 27 créditos y que quedarían 5 créditos disponibles a repartir entre los profesores tutores del centro que aparezcan en esta asignatura. También comenta que este hecho sería provisional y podría retrotraerse para otros cursos académicos.

A la vista de estos comentarios la vicedecana propone que entren los profesores de la asignatura de Tecnología Farmacéutica y Atención Farmacéutica,...que lo deseen y desde el Decanato se va a seguir realizando por su parte la gestión administrativa de seguros y documentación con el SMS como se viene realizando desde el inicio de este grado.

El prof. asociado Javier Navarro pide que se medite el tema que se recabe más información de otras universidades y que le demos tiempo hasta mitad de julio para comentarlo en su dpto. y con el vicerrectorado. El decano Miguel García Salom propone la próxima reunión de comisión académica para el 12 de julio de 2016 antes de la junta de facultad donde se llevará el tema de las guías docentes.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 12 horas del día 3 de Junio.

En ausencia del secretario firma el acta la vicedecana M^a Antonia Murcia

Anexo



Copia del párrafo citado: Punto 4. *La Vicedecana de Farmacia, la Dra. Falcón Romero, informa sobre la situación actual de la normativa que regula las prácticas tuteladas (a) y los TFGs (b) en el Grado en Farmacia.*

a.

La asignatura del grado en Farmacia de Practicas Tuteladas es una materia obligatoria de 24 ECTS, con 2 convocatorias de duración de 6 meses que se imparte durante 3 meses en Oficinas de Farmacia y 3 meses en los Servicios de Farmacia Hospitalaria. La normativa vigente dispone que esté adscrita a todas las Áreas de conocimiento que imparten docencia en el Grado, siendo el Vicedecanato de Farmacia, el responsable académico de la misma. Según el número de alumnos matriculados en la asignatura, esta genera una carga docente variable, que en el curso académico 2014/2015, con 23 alumnos, se traduce en 46.24 créditos.

La Vicedecana informa además que para el curso actual el Vicerrectorado de Profesorado ha aprobado la convocatoria de tres Profesores Asociados en Ciencias de la Salud para los Servicios de Farmacia Hospitalaria de los hospitales universitarios Morales Meseguer, Reina Sofía y Virgen de la Arrixaca, por lo que es necesario adscribir esas plazas a un área de conocimiento concreta. Por consiguiente, la Vicedecana propone la adscripción de la asignatura al área de conocimiento del responsable académico de la misma, esto es, el Vicedecanato de Farmacia.

El Área de conocimiento, en el momento actual Medicina Legal y Forense, tendrá el compromiso firme de utilizar los créditos de la siguiente forma: 27 créditos para los profesores clínicos asociados y 4 créditos para el Tutor académico; los créditos sobrantes, no se asignarán a ningún profesor y no generaran necesidades docentes en el Departamento/Área al que pertenezca el/la Vicedecano/a de Farmacia de turno.

Toman la palabra

1. Dr. Joaquín María García-Estañ López

Pregunta como se ha determinado la carga docente de las practicas tuteladas, sobre el hecho de una sola persona sea el Tutor académico, y sobre la conveniencia de modificar el sistema de evaluación de la asignatura, sustituyendo el examen tipo test por un examen oral.

2. Dra. Celia Jiménez-Cervantes Frigols

Manifiesta que el modelo que propone la Vicedecana de Farmacia, es de hecho, el modelo seguido en la 19 Facultades de Farmacia existentes en el Estado Español.

3. Dr. Pedro Aparicio Alonso

Firmante: BERNARDO LOPEZ CANO; Fecha-hora: 15/05/2015 14:33:13; Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA,O=FNMT,C=ES;

Código seguro de verificación: RUXFMr/o-UelaiRPU-UPPvrgY1-eCqAadof COPIA ELECTRÓNICA

- Página 5 de 10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

4. Dr. Asunción Cremades Campos

Pregunta por qué el Tutor académico no se adscribe a Farmacología, concretamente a Farmacología Clínica.

5. Dra. M. Matilde Moreno Cascales

Pregunta si la propuesta se va a aplicar en el curso académico actual.

6. Dr. Francesc Medina i Mirapeix, Vicedecano de Fisioterapia



Expone como se regulan y gestionan las practicas clínicas en el Grado de Fisioterapia.

7. Dra. Maria Victoria Milanés Maquilón, Directora del Departamento de Farmacología

8. Dr. José Carlos García-Borrón Martínez

9. Dr. Luis Miguel Pastor García

La Vicedecana responde convenientemente a los intervinientes y aclara las interpelaciones planteadas.

Finalmente, la propuesta de modificar la normativa por la que se regulan las prácticas tuteladas del Grado en Farmacia se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 52*
- Votos en contra: 0*
- Abstenciones: 18*

Se aprueba modificar, de manera transitoria y para el curso académico actual, la normativa por la que se regulan las prácticas tuteladas del Grado en Farmacia, y la creación de una comisión de trabajo para la modificación de dicha normativa.
